**Alicia Sianes Bautista**

*asianes2@alumno.uned.es*

**RAMÓN PÉREZ JUSTE: LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS**

1. **La teoría evaluativa**

Pérez Juste entiende la evaluación de programas, tal y como se refleja en Martínez Mediano (2007:175), como una actividad pedagógica orientada a la mejora de los programas, del educando y del educador así como a la mejora de variables organizativas, técnicas y medioambientales sobre los mismos programas ya sea directa o indirectamente.

En el trabajo de Martínez Mediano (2007) anteriormente mencionado se recoge lo que, a ojos de Pérez Juste, sería un programa educativo correspondiéndose con un plan sistemático de intervención elaborado con la finalidad de alcanzar una serie de metas valiosas desde una perspectiva pedagógica. Éstos poseen las siguientes cualidades definitorias:

* *Complejidad*. Múltiples elementos adecuados a las necesidades de los sujetos, integrando saberes multidisciplinares y reivindicando la integración de los programas educativos en los Proyectos educativos del centro.
* *Dificultad*. Conversión de conceptos mentales en actividades para alcanzar los objetivos.
* *Procesualidad*. Adecuada interpretación de los objetivos de los programas.
* *Mantenimiento y transferencia*. Conservar los logros obtenidos para aplicarlos en otros ámbitos y actividades de los sujetos.

A continuación se presenta la definición de evaluación de programas defendida por Pérez Juste:

“*El proceso sistemático, diseñado intencional y técnicamente, de recogida de información rigurosa orientado a valorar la calidad y los logros de un programa, como base para la posterior toma de decisiones de mejora tanto del programa como del personal implicado y, de modo indirecto, del cuerpo social en el que se encuentra inmerso*” (1992:5, en Martínez Mediano, 2007:176).

Lo considera un proceso al exigir la superación de modelos centrados en el control, y sistemático al precisar una planificación previa, acorde con las metas del programa. Indica un modelo intencionado y justificado de hacer evaluación; incide en que la información recogida sea amplia a la vez que veraz; no es tan importante centrarse en los resultados sino en si proporciona respuestas de calidad a las necesidades planteadas.

1. **El modelo evaluativo para la práctica evaluativa**

La evaluación de un programa tiene como finalidad de probar la eficacia con la que alcanza los objetivos para las que se elaboró además de para llevar a cabo propuestas de mejora. La actividad evaluativa a la que se refiere consta de tres etapas, a saber:

* 1. Inicial o Evaluación del programa. Pretende alcanzar los siguientes objetivos:
* Realizar el programa en condiciones favorables, minimizando el fracaso.
* Poder retirar el programa en caso de fracaso.
	+ 1. Calidad intrínseca del programa. Dicha calidad se concreta en:
	+ Coherencia entre el programa y sus bases psico-socio-pedagógicas. Ha de convalidarse teorética y experimentalmente. Análisis crítico del contenido y la instrumentación del programa como metodología más adecuada.
	+ Especificación de las metas en su lógica tanto interna como externa, así como su adecuación a los sujetos y situaciones. Sería acertado el análisis crítico del contenido realizado por expertos
	+ El programa ha de cumplir condiciones de calidad en relación con la claridad y precisión del lenguaje empleado, del contenido y metodología.
		1. Adecuación al contexto. Dar respuesta a las necesidades planteadas teniendo en cuenta consideraciones psicológicas y sociológicas.
		2. Adecuación a la situación de partida. Ser factible, adecuado, viable y realista. Contraste entre recursos y requerimientos del programa, consulta del personal, observación de comportamiento y documentos programáticos de los centros en los que se aplica el programa.
	1. Procesual. Se necesita contar con indicadores que contrasten el rendimiento del programa durante su desarrollo y las correcciones de mejora. Se debe prestar atención a los efectos no previstos e identificar las condiciones en las que suceden. El contexto es fundamental, pues influye en su desarrollo y para aplicar nuevos programas se ha de contar con el profesorado. Los propósitos que persigue son:
* Facilitar la toma de decisiones de mejora tras los resultados de la evaluación formativa.
* Acumular información para decisiones ulteriores y la evaluación sumativa.
	+ 1. Criterios para la evaluación de la implementación de los programas.
	+ La conformidad con la planificación (comprobación de resultados, control de desajustes, etc.).
	+ La satisfacción personal (entrevistas a personas y grupos).
		1. Metodología adecuada a la evaluación de procesos. Basada en el principio de complementariedad metodológica, permitiendo el contraste haciendo uso de la triangulación
	+ Enfoque de evaluación mixto, es decir, combinar evaluación interna y externa.
	+ Complementariedad de los métodos. Será variable en función del objeto de investigación.
	+ Complementariedad de técnicas de recogida de información.
	+ Organización y valoración de los datos. Triangulación para contrastar los resultados.
	1. Final. Vincular los resultados de la evaluación de los procesos con la de los resultados del programa y/o con la inicial.
		1. El programa en sus logros. El objetivo es constatar su eficacia para mantenerlo, mejorarlo, modificarlo o eliminarlo.
		2. La valoración de los resultados. Problemática al interpretarlos, en función de los diferentes juicios y decisiones. Se aconseja la máxima objetivación de los mismos en la medida de lo posible.
	2. Institucionalización de la evaluación de programas. O, dicho de otra manera, que la evaluación forme parte del propio programa objeto de evaluación.
1. **La pauta para la evaluación de programas educativos.**

Propuesta, a modo de ejemplo, de una pauta en la que quedan recogidas múltiples variables que sería recomendable tener en cuenta a la hora de realizar la valoración y sirva, así mismo, de ayuda para la posterior aplicación de criterios.

**(Ver Anexo 1. Manual: Pérez Juste, R. (2006). Evaluación de programas educativos. Madrid: La Muralla.)**